ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(19 de junio del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 a.m. del día 19 de junio del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio y M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Profesor auxiliar: Mg. Rogelio Sobero Ballardo; Docentes invitados: M.Sc. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento, Dr. Yuri Gálvez Gastelú y M.Sc. Wilber Quijano Pacheco; y actuando como secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda:

1. Documentos administrativos
2. Grados académicos y títulos profesionales
3. Aprobación de trabajo de investigación 2023
4. Otros asuntos.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

No hubo despachos

IV. INFORMES

No hubo informes

V. PEDIDOS

No hubo pedidos.

VI. ORDEN DEL DIA

6.1 Memorando N° 1244-2024-UNSCH-VRAC
Asunto: Remito observación subsanada Caso Cesar Olaguivel Flores
El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias pone de conocimiento sobre el memorando emitido por la Vicerrectora Académica del documento de ratificación del Dr. Cesar Augusto Olaguivel Flores.
El Dr. José Antonio Quispe Tenorio manifiesta que el periodo de ratificación es del 2020 al 2023 por lo que se debe consultar.
Acuerdo: Derivar a la comisión para la absolución de las observaciones

6.2 Expediente de Ratificación del M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco.

El Decano informa que la Comisión presidida por el Dr. Raúl J. Palomino Marcatoma ha cumplido con ubicar como se le ha sugerido el texto universitario presentado por el M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco en el rubro 2.1.2 en lugar de 2.1.1 por carecer el texto del Código ISBN como establece el art. 82 del Reglamento General Parte I. Con dicha corrección el mencionado docente obtiene 109.7 puntos.

En consecuencia, el Decano solicita la aprobación del expediente de ratificación con este nuevo puntaje.

Acuerdo: Proponer la ratificación del M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco como Profesor Asociado DE a partir del …. Hasta…..

6.3 Caso Bach. Pompeyo Mendoza Bendezú.

El Decano pone de conocimiento a los miembros del Consejo de Facultad la documentación presentada por el interesado consistente en la continuación del trámite de titulación como Ing. Agrónomo como ex alumno del I Ciclo de Actualización Profesional realizado en el año 2013.

Presentó un resumen detallado indicando que el recurrente desaprobó en una de las asignaturas, situación que según la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC (art. 8.0, num. 8.2) le impedía sustentar el Trabajo Monográfico; sin embargo, este último proceso le fue permitido por la Comisión Organizadora. En el mes de setiembre del año 2022, el bachiller Pompeyo Mendoza Bendezú solicita el título profesional indicando el otorgamiento del mismo.

El M.Sc. Federico Quicaño Suarez manifiesta que, la aplicación del numeral corregido con la Resolución de Consejo Universitario N°…… le permite solicitar el título profesional, por cuanto, hasta con tres asignaturas desaprobadas, los recurrentes vía Ciclo de Actualización tienen derecho a titularse.

En opinión de los Drs. José Antonio Quispe Tenorio y Yuri Gálvez Gastelú, la modificatoria en el numeral mencionado no beneficiaría, por cuanto, ésta rige para eventos futuros, como el III Ciclo de Actualización. Este hecho no es aislado a la exigencia en caso de aquellos egresados que se titulan vía sustentación de tesis. Estos últimos en caso de no culminar con todos los trámites en un máximo de 06 meses, se ven obligados a volver a sustentar.

El M Sc. Julio Vilca Vivas y los Drs. Lurquín Zambrano Ochoa, José Quispe Tenorio y Carlos Piscoya Sarmiento, coinciden en señalar que hubo descuido en el trámite oportuno del recurrente y que cualquier norma es aplicable luego de su publicación y rige para eventos futuros. Y es de conocimiento, que eventos de esta naturaleza se basan en Planes de Funcionamiento específicos, que incluyen reglamento, cronograma de actividades, etc. Sugieren realizar consulta legal, sin embargo, esta última sugerencia se desestima.

Acuerdo: Devolver al interesado el expediente con la indicación de ser declarado improcedente aplicar el beneficio del último dispositivo consistente en el numeral 8.2 de la Resolución de Consejo Universitario N° 1554-2024-UNSCH-CU.

6.4 Aprobación de informes finales de investigación 2023.

El decano de la Facultad dio lectura al documento recibido por parte del Director de Unidad de Investigación e Innovación de la FCA, Dr. Yuri Gálvez Gastelu.

Puntualizando que son 06 los informes finales de investigación presentados en Modalidad 1 - Romero Pintado y 30 informes en la Modalidad 2 - Efraín Morote Best.

El Dr. Yuri Gálvez Gastelú informa que estos trabajos de investigación fueron revisados y expuestos en cada área y aprobados en una reunión del pleno realizado el día 18 de los corrientes. Agrega que en la segunda modalidad Efraín Morote Best, los proyectos para el año fueron en total 31, el faltante corresponde al proyecto desarrollado por el ex docente César A. Olaguivel Flores.
En consecuencia, el Decano propone la aprobación de los Informes Finales 2023.
Acuerdo: Aprobar por unanimidad los informes finales de investigación 2023, el que debe ser refrendado con resolución de Consejo de Facultad.

Nominación de comisiones para evaluación de expedientes de ratificación.

El Decano informa que el M.Sc. Francisco Condena Almora solicita ratificación de nombramiento, para el que presentó expediente consistente en 154 folios y 12 anillados; en consecuencia, propone conformar una Comisión especial encargada de la evaluación.

Acuerdo: Designar comisión especial para la evaluación del expediente conformada por:

Presidente : M.Sc. Carlos Piscoya Sarmiento
Miembros : Ing. Wilfredo Gonzales Guzmán
: Mg. Jhon Samuel Cazorla Orihuela

Grados académicos y títulos

El Decano puso a consideración del Consejo los expedientes de Grados y Títulos solicitados, y previa verificación de los miembros propone su aprobación.

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Grados y Títulos de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Escuela Profesional de Agronomía

1. Nieves Francisca Rodríguez Tineo

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

1. Jorge Luis Janampa Campos
2. Nilo Guillermo Mendoza Sáez
3. Judit Helen Vilcatoma Chauca
4. Nataly Vanesa López Yupanqui

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL

1. Juvenal Pablo Curo Ccente (Ingeniero Agrónomo)
2. Pether Huamani Prado (Ingeniero Agrícola)
3. Desiderio Fernando Licas Espinoza (Ingeniera Agrícola)
4. Celia Emily Martínez Challapa (Medico Veterinaria)

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL POR CICLO DE ACTUALIZACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

El Decano informa que el director de la EP de Ing. Agrícola ha cumplido con elevar parte de los expedientes que cumplen con los requisitos para el otorgamiento de título profesional de Ing. Agrícola propone su aprobación considerando que este proceso debe cumplirse al 30 de los corrientes.

El Dr. José Quispe Tenorio, en base a este requerimiento en plazo de entrega sugiere fijar plazo máximo para la entrega por parte de los directores de escuela.

Acuerdos:

a. Fijar el plazo de entrega de expedientes hasta las 12.00 m del día martes 25 de junio.
b. Aprobar el otorgamiento de título profesional de Ing. Agrícola a los siguientes:
 1. Edwin Quispe Ayme
 2. Edén Valentín Pomasoncco Quispe
 3. Jesús Zorrilla Riveros
 4. Odilon Rua Cuba
 5. Juan Nivardo Atau Rondinel
 6. Judith Tello Altez
 7. Norman Carlos Morales Montaño
 8. Luis Alberto Jayacc De La Cruz
 9. Yesenia Orellano Pariona
 10. Abraham Vila Gutierrez
 11. Talion Witman Huaman Bonifacio
 12. Hugo Barzola Ayala

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 12:05 pm del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente